

**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Dirección General de Justicia
y Libertad Religiosa**

REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Registro N° 187-2025-JUS/RER

CERTIFICADO

El Director General de Justicia y Libertad Religiosa certifica que la entidad religiosa:

Ministerio Cristiano Internacional El Rey de Gloria

Se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 093-2025-JUS/DGJLR.

La inscripción se realiza de conformidad con la Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-JUS, correspondiéndole el Registro N° 187-2025-JUS/RER, con una vigencia de tres (3) años, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del mencionado Reglamento.

Miraflores, 13 de marzo de 2025

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO

Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web http://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento y Rango de Fechas, o de ser el caso http://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.